I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

)000623

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A
PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 19 AGO 2013

V I S T O :

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/230/2013 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/212/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 526/2013, el Certificado N° 402/ 142 /2013, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 526 /2013, se acepta la renuncia voluntaria a contar del 08 de Julio de 2013, al grado 15° del Escalafón Auxiliar, de don Alberto Granifo Valdes, cédula de identidad N° 7.064.083-k, dejando vacante el grado 15º del Escalafón precedetemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 24 de Julio de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2013, en el grado 15º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **MANUEL ANTONIO CACERES CHANDIA** cédula de identidad Nº 9.090.291-1, quién se desempeña en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjunto y forman parte integrante del presente decreto, para su registro en Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITUA
Alcalde

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

)000623

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal